TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN,

SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL.

Medellín, veintiuno de febrero de dos mil veintidós

PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Astrid Elena Puerta Rojas y Otros
DEMANDADO: Seguros Generales Suramericana S.A.
PROCEDENCIA: Juzgado 6° Civil Circuito de Medellín
C.U.D.R.: 05001 31 03 006 **2021 00247** -01
RADICADO INTERNO: 066-21
A.I.V. 049/22.

El uno de febrero de los corrientes, fueron ingresados a los memoriales presentados el 15 de septiembre de 2021 y el 17 de enero de 2022, por la vocera judicial de la parte demandante, en los cuáles solicita se resuelva el recurso de apelación formulado en contra del auto que negó el mandamiento ejecutivo, frente a lo cual debe indicarse que se están evacuando los asuntos a cargo de este despacho, en orden de ingreso, en aras de garantizar el derecho de igualdad.

Al proceso que nos concita le anteceden DOCE (12) apelaciones de auto; por lo tanto, una vez le corresponda el turno, se procederá de conformidad.

Además, debe considerarse que la suscrita se reintegró al cargo el uno de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,

GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBELÁEZ

C.U.D.R.: 05001 31 03 006 2021 00247 -01